

**INFORME FINAL DE LA VIII REUNIÓN DE**  
**ADMINISTRADORES DE PROGRAMAS ANTÁRTICOS**  
**LATINOAMERICANOS (RAPAL VIII).**  
**MONTEVIDEO (URUGUAY). 1997.**

**1.- Apertura**

La Octava Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL VIII), se realizó en la ciudad de Montevideo, Uruguay, entre los días 2 y 4 de julio de 1997.

Asistieron a la Reunión Delegados de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay. La lista de Delegados y Asesores asistentes a la RAPAL VIII se detalla en el Anexo I.

La Reunión fue inaugurada por el Señor Ministro de Defensa Nacional Interino, Doctor Juan Luis Storace y por el Señor Presidente del Instituto Antártico Uruguayo, General Julio César Ruggiero. Se acompañan ambos discursos de apertura como Anexos II y III, respectivamente.

**2.- Elección de Autoridades**

Los Delegados eligieron por consenso las siguientes autoridades de la Reunión:

Presidente: General Julio C. Ruggiero, Jefe de la Delegación Uruguaya.

Co-presidente: General Jorge E. Leal, Jefe de la Delegación Argentina.

Relator: Doctor Roberto Puceiro, de la Delegación Uruguaya.

El General Jorge E. Leal pronunció un mensaje de apertura, que se adjunta como Anexo IV.

### **3.- Aprobación de la Agenda**

Se aprobó la siguiente Agenda de la Reunión:

- 1.- Apertura
- 2.- Elección de Autoridades
- 3.- Aprobación de la Agenda
- 4.- Informe del Presidente de la VII RAPAL
- 5.- Informe del Coordinador sobre la Conclusiones del Seminario sobre Temas Antárticos
- 6.- Informe de los Administradores de Programas Nacionales sobre la de la Actividad Antártica en el Período 96-97
- 7.- Base de Datos Regional y Comunicaciones
- 8.- Programa Coordinado de Análisis del Estado Medio Ambiental de las Estaciones/Bases Antárticas de los países integrantes de RAPAL y sus áreas de influencia
- 9.- Cooperación Científica Regional
- 10.- Turismo en el Área del Tratado Antártico
- 11.- Evaluación del Impacto Medio Ambiental de los Programas Antárticos de los países integrantes de RAPAL
- 12.- Programa Latinoamericano de Protección Medio Ambiental Antártico
- 13.- Medicina Antártica
- 14.- Fuentes de energía no convencionales
- 15.- Inspecciones de acuerdo al Artículo VII del Tratado Antártico

16.- Actividades efectuadas en los Estados con respecto a la exaltación de los valores estéticos de la Antártica

17.- Educación y Formación

18.- Reglamento de funcionamiento de RAPAL

19.- Otros Temas

20.- Aprobación del Informe Final

El listado de los documentos presentados y que forman parte de este Informe Final se incluyen como Anexo V.

## **I.- DESARROLLO DEL TEMARIO**

### **4.- Informe del Presidente de la VII RAPAL.**

El Jefe de la Delegación de Argentina en su carácter de Representante del país anfitrión de la VII Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos, presentó el Informe del estado de avance de los Acuerdos y RECOMENDACIONES desde dicha RAPAL (Ushuaia, Argentina 1996).

El Presidente de la VII RAPAL informó al Plenario sobre el grado de desarrollo en el cumplimiento de los mandatos otorgados por el Foro durante el período intersesional. Se evidenciaron progresos en cuestiones relativas al establecimiento de una Base de Datos Regional; protección del medio ambiente antártico dentro del amplio marco de iniciativas impulsadas desde los seminarios sobre Temas Antárticos; en medicina antártica: se intercambiaron opiniones entre las administraciones, acordándose la creación de un banco de sangre y de un modelo básico para exámenes psicofísicos de las dotaciones e identificación de recursos humanos y logísticos en materia sanitaria en Antártida. En la promoción de valores estéticos de la Antártida, realizaron concursos fotográficos Argentina, Brasil y Chile.

La consulta entre las Administraciones Antárticas fue notoriamente más fluida en este período, abarcando además de los temas mencionados, cuestiones inherentes a requerimientos de apoyos logísticos puntuales y sobre el proyecto de estatuto del foro RAPAL.

El resultado del espíritu de cooperación consolidado a partir del foro RAPAL, quedó reflejado en el trabajo de consulta y decisión conjunta, desarrollado por las delegaciones de Latinoamérica en la XXI Reunión Consultiva del Tratado Antártico.

### **5.- Informe del Coordinador General sobre las conclusiones del Seminario sobre Temas Antárticos**

El Ingeniero Julio Riet de la Delegación del Uruguay en su carácter de Coordinador General del Seminario sobre Temas Antárticos, celebrado en la ciudad de Montevideo el 30 de junio y el 1 de julio de 1997, presentó informe de los resultados obtenidos. Se agrega el Informe Final de dicho Seminario como Anexo VI.

La Delegación de Chile observó que del mencionado Informe Final surge que el Seminario ha actuado más como una Reunión preparatoria de RAPAL que como un Seminario de exposición y discusión de trabajos científicos, como se hiciera originariamente, en Punta Arenas, en el año 1995. Por ello, sería conveniente reflexionar si seguir con esa forma de actuación en el Seminario, o abocarse de futuro al tratamiento de un punto en concreto por parte de los científicos convocados.

La Delegación de Argentina expresó que como surge del Informe del Seminario, los científicos plantearon la necesidad de reunirse bienalmente a efectos de tratar temas científicos.

La Delegación de Uruguay planteó que la mecánica seguida en este último Seminario proponiendo RECOMENDACIONES concretas a la RAPAL, tuvo en cuenta que en el Seminario de Ushuaia de 1996 se formularon una serie de propuestas aceptadas por RAPAL que tuvieron que ser transformadas en RECOMENDACIONES posteriormente. Por lo tanto el Seminario preparó el proyecto de dichas RECOMENDACIONES.

También la Delegación de Uruguay expuso que ambas formas de funcionamiento son viables y útiles y por lo tanto tal vez sería necesario resolver este punto al considerar el funcionamiento de las Reuniones de RAPAL a ser tratado en el Tema 18.

La Delegación de Brasil manifestó que la forma de desarrollo del Seminario obedeció al contenido de su Agenda, pero que se procuró identificar dentro de cada tema las cuestiones más relevantes y con relación a las cuales pudieron ser presentadas iniciativas concretas de actividades. Recordó además que una RECOMENDACION del Seminario propone que el próximo evento trate exclusivamente de procedimientos de evaluación ambiental.

La Reunión acordó que cada Seminario o Taller trate de futuro preferentemente un tema científico, medio ambiental o logístico.

Por último se dio por aprobado el mencionado Informe Final.

#### **6.- Informe de los Administradores de Programas Nacionales sobre la Actividad Antártica en el período 96/97**

En este tema hicieron la presentación de documentos las Delegaciones de Argentina, (Doc. 9 ); Brasil (Doc. 4); Chile (Docs. 21 y 22); Perú (Docs. 40 y 44) y Uruguay (Doc. 23).

La Delegación del Ecuador por su parte, realizó una exposición sobre las actividades a ser desarrolladas en la próxima expedición.

La Delegación de Argentina presentó un documento sobre las condiciones del hielo en el Mar de Weddell en la temporada 96/97.

Se destacó la importancia de este punto que permite intercambiar las experiencias sobre las actividades antárticas cumplidas por los Miembros.

## **7.- Base de Datos Regional y Comunicaciones**

La Delegación de Chile se refirió a su documento (Doc.18) que presentó en el Seminario exponiendo el estado de desarrollo del Centro Nacional de Datos Antárticos y el Doc. 20 que entrega información disponible de los diferentes sistemas de datos que están operando tanto fuera como dentro de la región, y a los cuales deben integrarse los operadores antárticos latinoamericanos, para la cual ofrece los servicios respectivos de su país con el fin de actualizar los datos faltantes de los países APAL.

También presentaron documentos las Delegaciones de Argentina (Docs. 8 y 17); Perú (Doc. 27) y Uruguay (Doc. 28).

La Reunión consideró el proyecto de RECOMENDACIÓN sobre este tema, contenido en el Informe Final del Seminario sobre Temas Antárticos y emitió la RECOMENDACIÓN RAPAL VIII- 1 “Banco de Datos Regional y Comunicaciones”. En tal sentido, la administración y la sede de la página WEB dispuesta en el numeral 2; de la parte dispositiva de esta RECOMENDACIÓN, estará a cargo de Uruguay hasta la próxima RAPAL. Por su parte, la labor dispuesta por el numeral 3 de la parte dispositiva de dicha RECOMENDACIÓN será coordinada hasta la próxima RAPAL por Argentina.

## **8.- Programa Coordinado de Análisis del Estado Medio Ambiental de las Estaciones/Bases Antárticas de los Países Integrantes de RAPAL y sus áreas de influencia**

La Delegación de Brasil, hizo la presentación de su documento (Doc.1).

Las Delegaciones ratificaron la plena vigencia de la RECOMENDACIÓN RAPAL VII -2, relativa a este punto y destacaron que se deben aunar esfuerzos para dar cumplimiento cabal a lo acordado en aquélla.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 3.- de la parte dispositiva de la mencionada RECOMENDACIÓN, las Delegaciones deciden integrar el respectivo Grupo de Trabajo con: Lic. José María Acero de Argentina; Prof. Antonio C. Rocha Campos y Cap. Herz Aquino de Queiroz, de Brasil; Ing. Patricio Eberhard y Cnel. Julio E. Escobar, de Chile; Dr. Manuel Valencia, de Ecuador; Ing. Andrés Saizar, de Uruguay, quien coordinará el Grupo. La Delegación de Perú oportunamente comunicará el nombre del respectivo participante.

El Grupo de Trabajo mencionado en el párrafo anterior, deberá concluir sus trabajos antes del 31 de diciembre de 1997, comunicando sus resultados a sus respectivas autoridades.

Asimismo, la Reunión, recogiendo lo sugerido en el Informe Final del Seminario sobre Temas Antárticos, acordó incentivar la participación de los países integrantes de RAPAL, en el Grupo coordinado por Nueva Zelanda, establecido en la XXI Reunión Consultiva del Tratado Antártico, con el objetivo de incorporar los estudios disponibles en la región, en el Informe sobre el estado del medio ambiente antártico. Uruguay coordinará este tema, intersesionalmente.

## **9.- Cooperación Científica Regional**

La Delegación de Perú introdujo su documento (Doc. 39) reiterando su invitación, efectuada en RAPAL IV, a los países con proyectos de la alta atmósfera para participar en cursos de entrenamiento en la Estación Machu Picchu.

Por su parte, la Delegación de Argentina, propuso a los países la realización conjunta de un taller de campo sobre la geología de las Islas Shetland del Sur, cuya organización fuera aprobada por el SCAR. (Doc. 30) a los fines de discutir su factibilidad logística.

La Reunión recogiendo lo propuesto en el Seminario sobre Temas Antárticos, aprobó la RECOMENDACIÓN RAPAL VIII-2 "Cooperación Científica, Regional, Logística y Ambiental".

A los efectos de dar cumplimiento a lo resuelto en la parte dispositiva de dicha RECOMENDACIÓN, se acuerda que:

- a) las tareas dispuestas en los numerales 1 y 3 estarán a cargo del Uruguay hasta la próxima RAPAL y en lo sucesivo y en lo pendiente, de los respectivos países anfitriones de RAPAL;
- b) la designación de los puntos de contacto establecida en el numeral 2, será comunicada mutuamente por los integrantes de RAPAL , antes del 31 de julio de 1997;
- c) la labor dispuesta por el numeral 4, será coordinada por el Prof. Antonio Rocha Campos de Brasil; y
- d) la tarea expresada en el numeral 5, será coordinada por Argentina a través del respectivo punto de contacto.

### **10.- Turismo en el Área del Tratado Antártico**

En este punto, hicieron referencia a sus trabajos la Delegación de Argentina (Doc. 15); Brasil (Doc.6); y Uruguay (Doc. 24).

La Reunión ratificó en un todo lo dispuesto por la RECOMENDACIÓN RAPAL VII-4 “Turismo en el Área del Tratado Antártico”, resaltando la necesidad de continuar los esfuerzos para hacerla efectiva.

Se destacó además, que el tema del Turismo está también comprendido en otras RECOMENDACIONES que se aprueban en esta Reunión.

### **11.- Evaluación del Impacto Medio Ambiental de los Programas Antárticos de los Países Integrantes de RAPAL.**

La Reunión consideró lo propuesto en este punto por el Seminario de Temas Antárticos y emitió la RECOMENDACIÓN RAPAL VIII-3 “Evaluación del Impacto Ambiental, Preliminar, Inicial y Global”.

## **12.- Programa Latinoamericano de Protección Medio Ambiental de los Programas Antárticos y de sus ecosistemas dependientes y asociados**

Se consideraron y analizaron temas desarrollados en el Seminario sobre Temas Antárticos vinculados con este tema, que las Delegaciones consideraron de gran importancia. En tal sentido, y recogiendo los resultados de dicho Seminario, se emitieron las RECOMENDACIONES RAPAL VIII-4 “Ecosistemas Dependientes y Asociados y Monitoreo” y RAPAL VIII-5 “Áreas Protegidas”.

Asimismo, la Reunión decidió que se continuara la consideración del tema de Impacto Mínimo o Transitorio, intersesionalmente, a los efectos de contribuir colectivamente a la mejor comprensión de dicho concepto. Uruguay coordinará el trabajo intersesional sobre el tema, hasta la próxima RAPAL.

## **13.- Medicina Antártica**

Las Delegaciones realizaron exposiciones sobre los trabajos presentados en este punto, a saber, Argentina (Doc. 13); Brasil (Doc. 3); Chile (Doc. 36); Perú (Docs. 37 y 45) y Uruguay (Doc. 25).

Luego de un intercambio de opiniones y en el marco de la RECOMENDACIÓN RAPAL VII-8 “Medicina Antártica”, se emitió la RECOMENDACIÓN RAPAL VIII- 6 “Banco de Sangre Latinoamericano, exámenes psicofísicos básicos e información sobre recursos humanos” y RECOMENDACIÓN RAPAL VIII-7 “Grupo Permanente de Trabajo Latinoamericano sobre Medicina Antártica y Biología Humana”.

## **14.- Fuentes de Energía no convencionales**

Las Delegaciones de Brasil y Perú hicieron la presentación de sus documentos (Docs. 2 y 43; respectivamente).

Por su parte, las Delegaciones de Argentina, Chile y Uruguay destacaron las actividades que vienen desarrollando en esta materia,

reconociéndose que los estudios y prácticas implementados por los integrantes de RAPAL constituyen importantes avances en este tema.

### **15.- Inspecciones de acuerdo al Artículo VII del Tratado Antártico**

Se acordó, eliminar este tema de la futura Agenda e incorporar lo relativo al mismo en los informes que los Administradores de Programas Nacionales presentan en cada RAPAL.

Se estima entonces, que en este tema la acción debe encararse dentro del marco jurídico y operativo que brinda el Tratado Antártico, e instrumentar mecanismos de comunicación y medios que eventualmente puedan utilizarse por los APAL en caso de inspecciones.

### **16.- Actividades efectuadas en los Estados con respecto a la exaltación de los valores estéticos de la Antártida**

En este tema presentaron documentos las Delegaciones de Brasil (Doc.5), Ecuador (Docs. 46 y 47) y Uruguay (Doc. 26).

Dichas Delegaciones, así como las de Argentina, Chile y Perú describieron las actividades efectuadas en este aspecto, que demuestran la importancia del mismo y la prioridad que se le asigna , llevando incluso su tratamiento y consideración a la Reuniones Consultivas del Tratado Antártico.

Las Delegaciones felicitaron especialmente a Ecuador y Perú por su presentación en la Reunión, de un Video Clip y una exposición de diapositivas, que resaltan de manera artística y sensible, los valores estéticos que encierra la Antártida.

## **17.- Educación y Formación**

Las Delegaciones realizaron exposiciones sobre las actividades que despliegan en materia de educación y formación en cuestiones antárticas, presentando documentos las Delegaciones de Argentina (Docs. 7 y 31); Chile (Doc. 38) y Perú (Doc. 41), destacándose la relevancia que aquellas actividades presentan para todos los que participan directamente en las actividades antárticas, así como al público en general y en especial en la formación de los niños y jóvenes, a fin de adquirir conciencia de la importancia de la Antártida para los Estados y la Humanidad toda.

En lo atinente a la presentación realizada por Perú sobre el establecimiento del Centro Interamericano de Ciencia y Tecnología de Radars Atmosféricos (CICYTRA), la Reunión reconoció la importancia de esa iniciativa como una forma de promover la cooperación científica para el desarrollo del estudio del cambio global (Procesos de Altas Latitudes). La iniciativa de Perú, propugna la creación de un Centro de Investigación y Formación mediante el concepto de “Educación Distribuida” que permitiría la utilización óptima de los recursos educativos disponibles, estando el Centro abierto a científicos y técnicos de los países de América.

Por su parte en la XXI Reunión Consultiva del Tratado Antártico, se acordó realizar en Chile en el año 1998, durante la próxima Reunión del SCAR, un Taller sobre Educación y Entrenamiento. Considerándose que es necesario difundir entre los visitantes de las áreas protegidas, información sobre los planes de manejo de estas áreas, la Reunión exhorta a participar activamente en dicho Taller, con la finalidad de presentar documentos describiendo programas de los países de la región relativos a áreas protegidas.

## **18.- Reglamento de funcionamiento de RAPAL**

La Reunión, sobre la base del proyecto presentado en la VI RAPAL, elaboró y aprobó los “Términos de Referencia para el Funcionamiento de las Reuniones de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos” que sustituyen y derogan las normas anteriormente dictadas por RAPAL, en esta materia. Se adjunta dicho instrumento como Anexo VIII.

## **19.- Otros Temas**

En este punto presentaron documentos informativos las Delegaciones de Argentina, (Doc. 29) y Chile (Docs. 19, 32, 33, 34, 35 y 42).

La Delegación de Chile informó en particular sobre las reuniones internacionales que se realizarán en Concepción, entre el 20 y 31 de julio de 1998, correspondiente a la XXV SCAR y COMNAP/SCALOP, el VIII Simposio Logístico y la Sexta Exhibición Comercial, invitando a los países latinoamericanos a estar presentes en estos eventos.

Algunos de los documentos ultimamente mencionados hacen referencia a eventos científicos sobre los Ecosistemas Dependientes y Asociados del Medio Ambiente Antártico, que se realizan en América del Sur y que son organizados por entidades ajenas a la región. Por esto, la Reunión recomienda buscar mecanismos para que los resultados de estos eventos sean conocidos y difundidos entre los países integrantes de RAPAL.

Se acepta el ofrecimiento de la Delegación de Ecuador para realizar la próxima RAPAL IX en el año 1998. Ecuador realizará consultas entre las partes para acordar la duración de la Reunión así como la fecha definitiva de la misma. Se destacó que debido a los compromisos programados para el año próximo, ésta debería realizarse en abril o setiembre.

La Delegación de Argentina expuso sobre el proyecto de Organización y Procedimientos de COMNAP (MNAP Notice 156) que se tratará en la próxima reunión de Ciudad del Cabo, Sudáfrica, solicitando a los delegados sus comentarios sobre dicho documento antes de la citada reunión.

Se deja constancia que a fin de dar cumplimiento a lo acordado en esta Reunión y en anteriores, que las coordinaciones, designaciones, comunicaciones y demás medidas pertinentes, serán realizadas inicialmente a través de los Puntos de Contacto propuestos, salvo en los casos que se convenga otra cosa.

Las medidas dispuestas estarán a cargo en principio del país coordinador intersesional salvo en los casos en que se designe expresamente otro coordinador.

Finalmente, las Delegaciones de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador y Perú asistentes a la RAPAL VIII, dejan constancia de su agradecimiento al Gobierno de Uruguay por las facilidades brindadas durante el desarrollo del evento y felicitan al Instituto Antártico Uruguayo por la excelente organización y desarrollo de la Reunión que tanto en sus aspectos técnicos y logísticos han permitido conseguir con éxito los objetivos planteados y además acrecentar la colaboración y hermandad latinoamericana entre los países que efectúan actividad antártica.

## **20.- Aprobación del Informe Final**

En la ciudad de Montevideo, el día cuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, se aprueba el Informe Final de la RAPAL VIII.

## **II.- RECOMENDACIONES**

Los Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos, aprobaron las siguientes RECOMENDACIONES:

### **RECOMENDACIÓN RAPAL VIII - 1**

#### **“Base de Datos Regional y Comunicaciones”**

CONSIDERANDO:

- a) Que los Integrantes reconocen la necesidad de mejorar los mecanismos de comunicación entre los APAL;
- b) Que lo antes expresado redundará en beneficio de los APAL en lo relativo al conocimiento mutuo de los programas científicos, al

intercambio de información sobre las actividades que los países realizan y al establecimiento de mecanismos de cooperación;

c) Que INTERNET permite el desarrollo de dichas tareas y que los APAL están integrados a esta herramienta de comunicación;

#### RECOMIENDAN:

1.- Que cada APAL mantenga una página WEB actualizada y que contenga un directorio de datos científicos antárticos.

2.- Que se establezca una página WEB de RAPAL, que contenga la información sugerida por los países miembros, en el próximo período intersesional con nexos (“links”) que la conecten a la página WEB de cada país.

Para estos fines se solicita que los países presenten propuestas de logotipos a ser considerados y seleccionados en la próxima RAPAL.

3.- Que se realice, como un ejercicio de trabajo conjunto, la recopilación de información de la actividad turística en las Bases Antárticas Latinoamericanas, tendiente a la elaboración de un documento conjunto sobre esta temática para la próxima RAPAL.

4.- Que los APAL incentiven la creación de Centros Nacionales de Datos Antárticos previstos en el Sistema de Datos Antárticos establecido por SCAR-COMNAP y que propicien el Antarctic Master Directory (AMD) y las descripciones de sus datos científicos.

#### **RECOMENDACIÓN RAPAL VIII-2**

##### **“Cooperación Científica, Regional, Logística y Ambiental”**

#### CONSIDERANDO:

Que en el marco de la RECOMENDACIÓN RAPAL VII-3, “Cooperación Científica Regional”, se hace necesario concretar e

implementar la cooperación y el intercambio de información en materia científica, logística y ambiental en la región;

RECOMIENDAN:

1.- Definir un ámbito de intercambio de información entre los Grupos de investigadores de los países integrantes de RAPAL, en particular utilizando herramientas informáticas disponibles.

2.- Designar puntos de contacto en las respectivas instituciones nacionales a efectos de conectarse entre sí en los ámbitos científico, logístico y ambiental.

3.- Con relación a cada programa antártico nacional, preparar listas de proyectos de investigación y/o servicios que incluyan oportunidades de cooperación multinacional y hacerla circular junto a los programas de países latinoamericanos.

4.- Realizar en forma bienal, en años alternados con las reuniones del SCAR, un evento de carácter científico con presentación y publicación de trabajos, como forma de incrementar los objetivos de cooperación entre países miembros de RAPAL.

5.- Examinar las posibilidades de cooperación en la ejecución del Taller sobre geología en las Islas Shetland del Sur.

### **RECOMENDACIÓN RAPAL VIII-3**

#### **“Evaluación de Impacto Ambiental, Preliminar, Inicial y Global”**

CONSIDERANDO:

Que se entiende necesario lograr la nivelación de conocimientos y prácticas referidas a los procedimientos de evaluación del impacto medio ambiental y el intercambio de información al respecto, entre los miembros de RAPAL;

RECOMIENDAN:

1.- Intensificar el intercambio de información entre los miembros de RAPAL a través de correspondencia, correo electrónico y posiblemente la creación de un “home page” de RAPAL en Internet en lo referente a la evaluación de impacto ambiental (EIA), procedimientos y enfoques.

2.- Proponer un punto de contacto para cada programa nacional a fin de agilizar el trabajo intersesional en temas ambientales.

3.- Organizar actividades que tengan como objetivo la nivelación de conocimientos y prácticas referidas a los procedimientos de EIA. Con este fin se propone realizar un taller de trabajo en el marco de la próxima RAPAL sobre procedimientos de evaluación ambiental en la Antártida.

4.- Buscar la solución a los problemas ambientales ocasionados por actividades pasadas y en curso, que fueron realizadas sin una EIA previa. En tal sentido, la realización de revisiones ambientales de instalaciones y áreas específicas (por ej.: Bahía Fildes, Bahía de Almirantazgo) en forma coordinada y normalizada, podría constituir un mecanismo útil.

#### **RECOMENDACIÓN RAPAL VIII-4**

##### **“Ecosistemas dependientes y asociados y monitoreo”**

###### **CONSIDERANDO:**

a) La importancia que constituye para los países latinoamericanos, la conservación del ambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados;

b) Los problemas relacionados con el impacto de las actividades humanas en la Antártida, como también la importancia de desarrollar una vigilancia de los cambios en el ambiente antártico, causados por fenómenos externos a este continente;

c) Que los países APAL realizan numerosas actividades que incluyen mediciones y estudios sobre la disminución de la capa de ozono, investigación sobre el efecto invernadero y estudios de perforación en lagos y glaciares. Que con relación a los ecosistemas marinos existen programas multinacionales tales como el Programa de Boyas a la Deriva de la COI, en los que la participación latinoamericana es esporádica;

d) Todas estas actividades requieren de un esfuerzo institucional, económico y de recursos humanos difícil de sostener en forma independiente por cada país de RAPAL;

e) El ofrecimiento de Chile de coordinar el trabajo intersesional sobre este tema;

#### RECOMIENDAN:

1.- Reiterar los términos de la RECOMENDACIÓN RAPAL VII-6 y en este marco;

2.- Incrementar la participación latinoamericana en programas multinacionales de monitoreo de los ecosistemas dependientes y asociados;

3.- Asegurar mecanismos para acceder a la información disponible en las instituciones sobre ecosistemas dependientes y asociados, a los efectos de facilitar el intercambio y la cooperación científica sobre el tema;

4.- Establecer un programa coordinado de monitoreo ambiental de áreas donde se sitúan estaciones antárticas de países APAL, basado en la identificación de un número de variables ambientales significativas, seleccionadas de acuerdo a criterios técnico-científicos que todos los participantes puedan medir, según métodos comparables y metodología técnica y económicamente adecuada. En una primera fase piloto del programa, seleccionar algunas estaciones donde se puedan medir estas variables;

5.- Realizar bajo la coordinación de Chile un taller científico de acuerdo a la RECOMENDACIÓN RAPAL VII - 6.

#### **RECOMENDACIÓN RAPAL VIII-5**

**“Áreas protegidas”**

CONSIDERANDO:

- a) Que los países latinoamericanos están aplicando en forma voluntaria el Anexo V del Protocolo en cuanto a planes de manejo, permisos de ingresos e informes realizados por los investigadores o logísticos que visitan estas áreas;
- b) Que si bien existen procedimientos establecidos por varios de los países integrantes de RAPAL para permitir el ingreso a las áreas protegidas, el seguimiento del impacto ambiental ocasionado por turistas, muchas veces no puede ser ejecutado;
- c) Que en la XXI RCTA se trató el tema de las Áreas Antárticas Especialmente Protegidas, de acuerdo al Anexo V del Protocolo de Madrid, acordándose realizar un taller previo a la próxima RCTA;

#### RECOMIENDAN:

- 1.- Realizar intercambio de información entre los APAL proponentes de áreas protegidas, sobre las actividades, permisos adjudicados e informes respecto de áreas protegidas, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los planes de manejo y protección de valores;
- 2.- Difundir entre las dotaciones permanentes, visitantes, turistas y tripulaciones de buques y aviones información sobre el reconocimiento geográfico y planes de manejo de estas áreas protegidas;
- 3.- Transmitir los planes de gestión de áreas protegidas propuestos por los países integrantes de RAPAL a la RCTA, con el fin de ser difundidos entre los operadores turísticos;
- 4.- Incentivar la participación activa y coordinada de los APAL en el taller sobre áreas protegidas que se realizará en Noruega, previo a la próxima RCTA.

#### **RECOMENDACIÓN RAPAL VIII-6**

**“Banco de Sangre Latinoamericano, Exámenes Psicofísicos Básicos e Información sobre Recursos Humanos y Asistenciales”**

#### CONSIDERANDO:

Las RECOMENDACIONES RAPAL VII-8 sobre el Área de Medicina Antártica en Materia de creación de un Banco de Sangre Viviente, exámenes psicofísicos básicos e información sobre recursos humanos y asistenciales;

RECOMIENDAN:

- 1.- La puesta en funcionamiento de un banco de sangre viviente de acuerdo al formulario que se adjunta como Anexo VII e informar a las dotaciones de Bases/Estaciones Antárticas sobre riesgos de la transfusión de sangre.
- 2.- Distribuir un modelo de examen psicofísico básico con las innovaciones pertinentes hasta la RAPAL VIII inclusive.
- 3.- Informar a todos los miembros APAL sobre los Recursos Humanos y Asistenciales en Medicina Antártica de cada Base/Estación.

### **RECOMENDACIÓN RAPAL VIII-7**

**“Grupo de Trabajo Permanente Latinoamericano sobre Medicina Antártica y Biología Humana”.**

CONSIDERANDO:

Que existe una problemática común en el Área de Medicina Antártica y Psicología Humana, en los países miembros de RAPAL;

RECOMIENDAN:

- 1.- La creación de un Grupo de Trabajo Permanente sobre Medicina Antártica y Psicología Humana que estaría conformado por un delegado titular Médico por cada país, Colaboradores y consultores de diferentes áreas nombrados por cada país y bajo la coordinación general de Argentina para reunir información y notificaciones.
- 2.- Que la temática del Grupo de Trabajo Permanente sobre esta área, forme parte de la Agenda del evento científico previo a RAPAL.

**ANEXO 1****LISTA DE PARTICIPANTES EN LA VIII RAPAL.-****ARGENTINA**

**JEFE DE DELEGACION Y DIRECTOR NACIONAL DEL ANTARTICO  
GENERAL JORGE EDGARD LEAL**

**DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO**

**DIRECCION CERRITO 1248 (CODIGO POSTAL 1010)**

**TELEFAX (54-1) 813- 7807**

**DIRECTOR DEL INSTITUTO ANTÁRTICO ARGENTINO**

**DOCTOR CARLOS ALBERTO RINALDI**

**INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO**

**DIRECCION CERRITO 1248 (CODIGO POSTAL 1010) CAPITAL  
FEDERAL**

**TELEFONO (54-1) 812- 1689 FAX (54-1) 812- 2039**

**CORREO ELECTRONICO CRinaldi@Sicor.bibnal.edu.ar**

**DIRECTOR DE LA ANTARTIDA MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES,COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  
MINISTRO EMILIO SOLARI**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**DIRECCION RECONQUISTA 1088 CAPITAL FEDERAL**

**TELEFONO (54-1) 310- 8378 Y (54-1) 311- 1801**

**FAX (54-1) 310- 8523**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO POLITICA ANTARTICA**

**DOCTOR ANGEL E. MOLINARI**

**DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO**

**DIRECCION CERRITO 1248 (CODIGO POSTAL 1010) CAPITAL  
FEDERAL**

**TELEFAX (54-1) 813-7807**

**COORDINADOR CIENCIAS DE LA TIERRA**

**DOCTOR RODOLFO A. DEL VALLE**

**INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO**

**DIRECCION CERRITO 1248 (CODIGO POSTAL 1010) CAPITAL  
FEDERAL**

**TELEFONO (54- 1) 812- 1689 Y (54- 1) 815- 4064**

**FAX (54- 1) 812- 2039**

**CORREO ELECTRONICO rudy@siscar.bibnal.edu.ar**

**COORDINADOR LOGÍSTICO**

**CORONEL LICENCIADO CARLOS ALBERTO FERNANDEZ**

**DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO ARGENTINO**

**DIRECCION CERRITO 1248 (CODIGO POSTAL 1010)**

**TELEFONO (54-1) 797- 1374 Y (54-1) 812- 7327**

**COORDINADOR CIENTÍFICO**

**TENIENTE CORONEL DOCTOR LUIS ROBERTO FONTANA**

**INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO**

**DIRECCION CERRITO 1248 (CODIGO POSTAL 1010)**

**TELFONO (54-1) 812-1689 Y (54-1) 812- 2086**

**FAX (54-1) 813- 7807**

**JEFE DEL PROGRAMA MEDIO AMBIENTE**

**LICENCIADO EN BIOLOGIA JOSE MARIA ACERO**

**INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO**

**DIRECCION CERRITO 1248 (CODIGO POSTAL 1010) CAPITAL  
FEDERAL**

**TELEFONO (54- 1) 812- 0071 INTERNO 53**

**FAX (54- 1) 812- 2039**

**JEFE DEL AREA MEDICINA ANTARTICA**  
**DOCTOR MARIANO A. MEMOLLI**  
**DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO**  
**DIRECCION CERRITO 1248 (CODIGO POSTAL 1010) CAPITAL**  
**FEDERAL**

**TELEFAX (54-1) 813-7807**

**DOMICILIO COLOMBRES 662 (CODIGO POSTAL 1832)**

**LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES**

**TELEFONO (54- 1) 244- 9862 Y (54- 1) 115- 400 - 7618**

**DEPARTAMENTO POLITICA ANTARTICA**  
**LICENCIADO EN POLITICA HUMBERTO RUBEN MONZON**  
**DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO**  
**DIRECCION CERRITO 1248 (CODIGO POSTAL 1010) CAPITAL**  
**FEDERAL**

**TELEFAX (54-1) 813- 7807**

**INVESTIGADOR CIENTÍFICO**  
**LICENCIADO EN BIOLOGIA JOSE LUIS AGRAZ**  
**INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO**  
**DIRECCION CERRITO 1248 (CODIGO POSTAL 1010) CAPITAL**  
**FEDERAL**

**TELEFONO (54- 1) 812- 0071 INTERNO 53**

**FAX (54- 1) 812- 2039**

**INVESTIGADOR CIENTÍFICO**  
**LICENCIADO EN GEOLOGIA RODOLFO A. SANCHEZ**  
**INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO**  
**DIRECCION CERRITO 1248 (CODIGO POSTAL 1010) CAPITAL**  
**FEDERAL**

**TELEFONO (54- 1) 812- 0071 INTERNO 53**

**FAX (54- 1) 812- 2039**

**ADMINISTRACIÓN BASE DE DATOS  
SEÑORA CELIA ELBA IZQUIERDO  
INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO  
DIRECCION CERRITO 1248 (CODIGO POSTAL 1010) CAPITAL  
FEDERAL**

**TELEFAX (54- 1) 812- 2039**

**CORREO ELECTRONICO celeiz@siscar.bibnal.edu.ar**

**ADMINISTRADOR DE RED  
SEÑOR DIEGO GOMEZ IZQUIERDO  
INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO  
DIRECCION CERRITO 1248 (CODIGO POSTAL 1010) CAPITAL  
FEDERAL**

**TELEFAX (54- 1) 812- 2039**

**COMANDANTE CONJUNTO ANTARTICO  
CAPITAN DE NAVIO JUAN C. IANUZZO  
COMANDO AREA ANTARTICA  
DIRECCION COMODORO PY 2055 1ER. PISO OFICINA 156  
TELEFONO (54-1) 317- 2032 FAX (54-1) 311- 3888**

**JEFE DE LOGISTICA DEL COMANDO CONJUNTO ANTARTICO  
CAPITAN DE NAVIO RAUL E. BENMUYAL  
COMANDO AREA ANTARTICA  
DIRECCION COMODORO PY 2055 1ER. PISO OFICINA 156  
CAPITAL FEDERAL  
TELEFONO (54-1) 317- 2032 FAX (54-1) 311- 3888**

**JEFE DEPARTAMENTO ANTARTIDA DE LA FUERZA AEREA  
ARGENTINA  
COMODORO CARLOS ALBERTO PANE  
DEPARTAMENTO ANTARTIDA JEFATURA III - EDIFICIO  
CONDOR**

**DIRECCION PEDRO ZANNI 250 CAPITAL FEDERAL  
TELEFONO (54-1) 313- 9367 Y (54-1) 314- 0574**

**COMANDANTE ANTARTICO DE EJERCITO  
CORONEL MIGUEL F. PERANDONES  
COMANDO ANTARTICO DE EJERCITO  
DIRECCION AVENIDA PASEO COLON 1407  
TELEFONO (54-1) 361- 4616  
DOMILICIO HUSARES 2280 2º “E” CAPITAL FEDERAL  
TELEFONO (54-1) 785- 6309**

**JEFE COORDINACION Y LOGISTICA ANTARTICA  
CAPITAN HECTOR BERTTOTO  
SECRETARIA DE TECNOLOGIA Y PLANEAMIENTO  
DIRECCION 25 DE MAYO 51 (CODIGO POSTAL 9810)  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
TELEFONO (54- 901) 23205 FAX (54- 901) 32588  
CELULAR 068204153  
CORREO ELECTRONICO [Cologant@satlink.com](mailto:Cologant@satlink.com)**

**REPRESENTANTE DE LA EMBAJADA ARGENTINA EN URUGUAY  
SEÑOR FAUSTO LOPEZ CROZET  
EMBAJADA ARGENTINA EN URUGUAY  
DIRECCION MASSINI 3234  
TELEFONO 77 66 51**

**REPRESENTANTE DE LA EMBAJADA ARGENTINA EN URUGUAY  
SEÑOR ALBERTO DALLOTO  
EMBAJADA ARGENTINA EN URUGUAY  
DIRECCION MASSINI 3234  
TELEFONO 77 66 51**

**BRASIL**

**SECRETARIO DA COMISSAO INTERMINISTERIAL PARA OS  
RECURSOS DO MAR**

**CONTRA ALMIRANTE ANTONIO CARLOS DA CAMARA BRANDAO  
MINISTÉRIO DA MARINHA - ESPLANADA DOS MINISTÉRIOS**

**BLOCO N - ANEXO B - 3º ANDAR BRASÍLIA - DF**

**TELEFONO 55- 61- 3121309 FAX 55- 61- 3121336**

**CORREO ELECTRONICO 20%SECIRM@MHS.MAR.BR**

**COORDINADOR CIENTÍFICO PROANTAR**

**PROFESOR ANTONIO C. ROCHA CAMPOS**

**INSTITUTO DE GEOCIENCIA UNIVERSIDADE DE SAO PAULO**

**RUA DO LAGO 562, 05508 - 900 SAO PAULO BRASIL**

**TELEFONO (55- 11) 818- 4125 FAX (55- 11) 818- 4129**

**CORREO ELECTRONICO [acrcampo@usp.br](mailto:acrcampo@usp.br)**

**OTRO PUNTO DE CONTACTO CENTRO DE PESQUISAS  
ANTARTICAS UNIVERSIDADE DE SAO PAULO**

**RUA DO LAGO 562, 05508 - 900 SAO PAULO BRASIL**

**LOGÍSTICO DE PROGRAMA ANTÁRTICO BRASILEIRO**

**CAPITAN DE MAR E GUERRA HERZ AQUINO DE QUEIROZ**

**PROGRAMA ANTARTICO BRASILEIRO**

**MINISTÉRIO DA MARINHA - ESPLANADA DOS MINISTÉRIOS**

**BLOCO N - ANEXO B - 3º ANDAR BRASÍLIA - DF**

**TELEFONO 55- 61- 3121318 FAX 55- 61- 3121336 / 3121310 / 55- 61-  
3121337**

**CORREO ELECTRONICO 20%SECIRM@MHS.MAR.BR**

**SECRETARIO DO COMITÉ NACIONAL DE PESQUISAS  
ANTÁRTICAS**

**CAPITAN DE MAR E GUERRA ANTONIO JOSE TEXEIRA  
MINISTÉRIO DA CIENCIA E TECNOLOGIA - ESPLANADA DOS  
MINISTÉRIOS**

**BLOCO E - 2º ANDAR SALA 298 B  
CASILLA DE CORREOS CEP 70067-900 BRASÍLIA - DF - BRASIL  
TELEFONO (5561) 317- 7981 FAX (5561) 317- 7882  
CORREO ELECTRONICO teixeira@mct.gov.br**

**CHILE**

**DIRECTOR INACH  
EMBAJADOR OSCAR PINOCHET DE LA BARRA  
ANTARTICO CHILENO  
DIRECCION LUIS THAYER OJEDA 814 SANTIAGO  
TELEFONO 56- 2 231- 0105 FAX 56- 2 232- 0440  
CASILLA DE CORREO 16521 - CORREO 9 SANTIAGO  
CORREO ELECTRONICO inach@inach.cl  
CORREO ELECTRONICO opinochet@inach.cl**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO LOGÍSTICA  
INGENIERO PATRICIO EBERHARD  
ANTARTICO CHILENO  
DIRECCION LUIS THAYER OJEDA 814 SANTIAGO  
TELEFONO 56- 2 2312717 FAX 56- 2 232- 0440  
CASILLA DE CORREO 16521 - CORREO 9 SANTIAGO  
CORREO ELECTRONICO inach@inach.cl  
CORREO ELECTRONICO peberhard@inach.cl**

**JEFE DIVISIÓN ANTÁRTICA DE LA FUERZA AÉREA DE CHILE  
CORONEL JULIO ESCOBAR DIAZ**

**DIRECCION TARAPACA 11 29 2°. PISO SANTIAGO**

**TELEFONO 56- 2- 6974075 FAX 56- 2- 6964792**

**ECUADOR**

**DIRECTOR DEL INSTITUTO OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA**

**CPFG-EM JOSE OLMEDO**

**INSTITUTO OCEANOGRAFICO BASE NAVAL SUR**

**TELEFONO 481847 FAX 485166**

**CASILLA DE CORREO 5940 GUAYAQUIL ECUADOR**

**CORREO ELECTRONICO inocar@inocar.mil.ec**

**PUNTO CONTACTO CIENTIFICO DOCTOR MANUEL VALENCIA**

**INSTITUTO OCEANOGRAFICO BASE NAVAL SUR**

**TELEFONO 481300 FAX 485166**

**CASILLA DE CORREO 5940 GUAYAQUIL ECUADOR**

**CORREO ELECTRONICO inocar@inocar.mil.ec**

**PUNTO CONTACTO AMBIENTAL DOCTOR MANUEL CRUZ**

**INSTITUTO OCEANOGRAFICO BASE NAVAL SUR**

**TELEFONO 481300 FAX 485166**

**CASILLA DE CORREO 5940 GUAYAQUIL ECUADOR**

**CORREO ELECTRONICO inocar@inocar.mil.ec**

**PERU**

**ENCARGADO DE NEGOCIOS DEL PERÚ EN URUGUAY**

**EFRAIN SAAVEDRA BARRERA**

**EMBAJADA DE PERU EN URUGUAY**

**DIRECCION SORIANO 1124**

**REPRESENTANTE DEL EJÉRCITO DEL PERÚ ANTE LA COMISIÓN  
NACIONAL DE ASUNTOS ANTÁRTICOS.**

**GENERAL BRIGADIER EP MANUEL VARELA GAMARRA**

**CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL PERU**

**DIRECCION AVENIDA BOULEVAR S/N LIMA 41**  
**TELEFONO (51- 1) 436- 2282 FAX (51- 1) 435- 7343**  
**REPRESENTANTE DE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ ANTE LA**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS ANTÁRTICOS**  
**MAYOR GENERAL FAP JORGE KISIC**  
**DOMICILIO ALONSO DE MOLINA 1429 MONTERICO CHICO-**  
**SURCO-LIMA 33 PERU**  
**TELEFAX (51- 1) 441-3753**  
**CORREO ELECTRONICO JKISIC@telematic.edu.pe**

**SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL**  
**DE ASUNTOS ANTÁRTICOS**  
**LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**  
**LUIS RODRIGUEZ CHACON**  
**DOMICILIO UCAYALI 363 LIMA 1**  
**TELEFAX (51- 1) 4270555**

**INVESTIGADOR CIENTIFICO**  
**DOCTOR MARTIN F. SARANGO AGUILA**  
**INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU**  
**DIRECCION RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA S/N**  
**TELEFONO (51- 1) 3560055 / 3560041 FAX (51- 1) 4792155**  
**PAGINA WEB <http://jro.igp.gob.pe>**  
**CASILLA DE CORREOS 13-0207, LIMA 13, PERU**  
**DOMICILIO AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 2400,**  
**DEPARTAMENTO 8-B LIMA 41, PERU**  
**TELEFONO (51- 1) 4769588 FAX (51- 1) 4792155**  
**PAGINA WEB <http://jro.igp.gob.pe/INV/sarango.htm>**  
**CORREO ELECTRONICO [sarango@jro.igp.gob.pe](mailto:sarango@jro.igp.gob.pe)**  
**OTRO PUNTO DE CONTACTO [sarango@piura.colorado.edu](mailto:sarango@piura.colorado.edu)**  
**[msarang@pucp.edu.p](mailto:msarang@pucp.edu.p)**

**AGREGADO NAVAL DEL PERU EN ARGENTINA Y URUGUAY**  
**CAPITAN DE NAVIO (AP) ROBERTO PEREZ PRIETO**  
**MARINA DE GUERRA**  
**DIRECCION AVENIDA DEL LIBERTADOR # 1710 PALERMO**  
**CODIGO POSTAL 1425 BUENOS AIRES**  
**TELEFAX (54- 1) 802- 6592**  
**OTRO PUNTO DE CONTACTO AVENIDA DEL LIBERTADOR # 2846**

**PISO 2**

**CODIGO POSTAL 1425 BUENOS AIRES ARGENTINA**  
**TELEFAX (54- 1) 807- 4837**

**JEFE DE EXPEDICION CIENTIFICA PERUANA**  
**CAPITAN DE NAVIO (AP) HECTOR SOLDI**  
**DIRECCION DE HIDROGRAFIA Y NAVEGACION**  
**DIRECCION CASILLA POSTAL 80 CALLAO - LIMA - PERU**  
**TELEFONO 051- 1- 4299868 FAX 051- 1- 4652995**  
**CORREO ELECTRONICO [hidronav@amauta.rcp.net.pe](mailto:hidronav@amauta.rcp.net.pe)**  
**PAGINA WEB <http://www.rcp.net.pe/CONAAN/>**  
**OTRO PUNTO DE CONTACTO CONTRA ALMIRANTE LUIS**

**MORENO**

**DIRECTOR DE HIDROGRAFIA Y NAVEGACION DE LA MARINA**  
**CAPITAN DE FRAGATA GUSTAVE OTAROLA JEFE OFICINA**  
**ASUNTOS ANTARTICOS**

**SUB JEFE DE EXPEDICION CIENTIFICA PERUANA**  
**CAPITAN DE FRAGATA GUSTAVE OTAROLA BAWDEN**  
**DIRECCION DE HIDROGRAFIA Y NAVEGACION DE LA MARINA**  
**DIRECCION AVENIDA GAMARRA 500 CHUCUITO - CALLAO -**

**PERU**

**O CASILLA POSTAL 80 CALLAO - LIMA - PERU**  
**TELEFONO 051- 1- 4296019 / 4296304 ANEXO 212**  
**FAX 051- 1- 4652992**  
**PAGINA WEB <http://www.rcp.net.pe/CONAAN/>**

**SEGUNDO SECRETARIO DE LA EMBAJADA DEL PERÚ EN  
URUGUAY**

**PABLO CISNEROS ANDRADE  
EMBAJADA DE PERU EN URUGUAY  
DIRECCION SORIANO 1124**

**INVESTIGADOR CIENTIFICO  
SEÑOR FERNANDO JIMENEZ UGARTE  
SERVICIO DE ANALISIS ENERGETICO CTT PUCP  
DIRECCION AVENIDA UNIVERSITARIA CDA 18 - LIMA 32  
TELEFONO (511) 4629515 ANEXO 287 FAX (511) 4618253  
CORREO ELECTRONICO ojimene@pucp.edu.p  
DOMICILIO PACAMARCA 156 -LIMA 32  
TELEFONO (511) 2711883 FAX (511) 4618253**

**URUGUAY**

**PRESIDENTE DEL INSTITUTO ANTARTICO URUGUAYO  
GENERAL JULIO C. RUGGIERO**

**DIRECTOR CONSEJERO DE PERSONAL DEL INSTITUTO  
ANTARTICO URUGUAYO  
CORONEL (NAV.) PROFESOR BENABE GADEA**

**DIRECTOR CONSEJERO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS  
CORONEL EDUARDO COMOTTO**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS  
CORONEL ABEL PEREZ**

**DIRECTOR CONSEJERO DE PLANES Y OPERACIONES  
CORONEL (AV.) MANUEL VILAR**

**DIRECTOR CONSEJERO DE SECRETARIA GENERAL  
CAPITAN DE NAVIO (CG) GERARDO CALIMARIS**

**DIRECTOR CONSEJERO DE LOGISTICA  
CAPITAN DE NAVIO (CG) JAIME MATEO**

**CONSEJERO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
LICENCIADO CARLOS BENTANOUR**

**ASESOR JURIDICO  
DOCTOR ROBERTO PUCEIRO**

**DIRECTOR CONSEJERO DE COORDINACION CIENTIFICA  
LICENCIADO JUAN ABDALA**

**JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO  
CAPITAN DE FRAGATA (CIME) LUIS FERNANDEZ**

**ASESOR DEL I.A.U.  
DOCTOR GASTON EIROA**

**MINISTERIO DE TURISMO  
ARQUITECTO PEDRO RODRIGUEZ COSTAS**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRATADOS  
CAPITAN DE FRAGATA (CG) ALDO FELICI**

**ASESOR MEDICO  
MAYOR (AV.) DOCTOR ROBERTO LAGOMARSINO**

**COLABORADORA EN EL AREA DE MEDICINA ANTARTICA  
DOCTORA ADRIANA LOPEZ**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES  
TENIENTE CORONEL (AV.) DARWIN SOTTA**

**COORDINADOR GENERAL DEL SEMINARIO  
INGENIERO JULIO C. RIET**

**DIRECTOR DE LA OFICINA DE IMPACTO MEDIO  
AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE  
INGENIERO ANDRES SAIZAR**

**PROYECTO DE CORROSION EN METALES, FACULTAD DE  
INGENIERIA  
INGENIERO QUIMICO SUSANA RIVERO**

**JEFE DEL PROYECTO ETO - ECOLOGIA DEL INSTITUTO  
ANTARTICO URUGUAYO  
DOCTOR BALBINO ALVAREZ**

**JEFE DEL PROYECTO OZONO, FUERZA AEREA URUGUAYA  
TENIENTE CORONEL (NAV.) RAUL ROMERO**

**JEFE DEL PROYECTO IONOSFERICO, FUERZA AEREA  
URUGUAYA  
TENIENTE CORONEL (NAV.) MARIANO RODRIGO**

**JEFE DEL PROYECTO MAREAS TERRESTRES, SERVICIO  
GEOGRAFICO MILITAR  
MAYOR JOSE MELCONIAN**

**JEFE DEL PROYECTO GLACIOLOGIA, ARMADA NACIONAL  
TENIENTE DE NAVIO ALBERT LLUBERAS**

**INVESTIGADOR CIENTIFICO  
MAYOR (METEOROLOGO) DIEGO RAVERA**

**INVESTIGADOR CIENTIFICO  
MAYOR (METEOROLOGO) JORGE ZARAUS**

**COORDINADORA CIENTIFICA DEL INSTITUTO ANTARTICO  
URUGUAYO  
DOCTORA EQUIPARADA A CAPITAN MARIA G. GARCIA**

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y  
TECNICAS**

**ANALISTA PROGRAMADOR LEONARDO LATORRE**

**PROYECTO DE AVES ANTARTICAS, MINISTERIO DE GANADERIA,  
AGRICULTURA Y PESCA  
DOCTORA NIBIA FONTANA**

**PROYECTO DE AVES ANTARTICAS, MINISTERIO DE  
GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA  
DOCTOR MARCEL CALVAR**

**DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE INGENIERIA PARA EL  
DESARROLLO SOSTENIBLE  
INGENIERO ALVARO CUTINELLA**

**JEFE DE PROYECTO DE PSICOLOGIA DEL INSTITUTO  
ANTARTICO URUGUAYO  
PSICOLOGA ANGELA QUARTAROLO**

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE  
LICENCIADO DANIEL COLLAZO**

**CONSULTOR EN RELACIONES PUBLICAS**

**JAVIER FIGUEROA**

**INSTITUTO ANTARTICO URUGUAYO**

**DIRECCION 8 DE OCTUBRE 2958**

**TELEFONO 598- 2 47 83 41 AL 44 FAX 598-2 47 60 04**

**CORREO ELECTRONICO [antartic.@www.iau.gub.uy](mailto:antartic.@www.iau.gub.uy)**

## ANEXO II

### DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL INTERINO DR. JUAN LUIS STORACE.

Es un honor para el Gobierno del Uruguay celebrar la 8a. Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos y recibir a tan distinguidas Delegaciones de los Países Miembros con los que, más allá del marco institucional que nos une, existen otros fuertes vínculos de hermandad que nos inspiran y convocan.-

El Sistema del Tratado Antártico constituye, sin lugar a dudas, el ámbito que nos permite actuar en conjunto en un Continente de inmensa importancia internacional, dedicado a la paz y a la ciencia, con especial énfasis en la protección del medio ambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados.-

Desde la incorporación de nuestro País al Tratado Antártico en 1980 y más acentuadamente desde su ingreso como Miembro Consultivo del mismo, en 1985, el Uruguay buscó la vinculación y cooperación con otros Estados que desarrollarán actividades antárticas, en especial con los Países Latinoamericanos.-

En este contexto, RAPAL ha nacido y se ha desarrollado en base a los principios que inspiran el Sistema de Tratado Antártico, en

especial, a través de la acción de los Estados Latinoamericanos Miembros Consultivos del mismo.-

La continuidad y vigencia de RAPAL, se han venido plasmando, a través de un lento pero seguro proceso que ha desembocado en una estrecha, fluida y directa vinculación de las autoridades encargadas del cumplimiento de los Programas Antárticos de los Países Latinoamericanos Partes Consultivas del Tratado Antártico y de la asunción de posiciones comunes en los foros internacionales, actuaciones conjuntas y efectiva cooperación. Todo esto, en definitiva, fortalece nuestra actuación en el área antártica y en los distintos componentes del Sistema del Tratado Antártico.-

En ese momento existen temas que realmente nos preocupan y unen, tales como el establecimiento de la Secretaría del Tratado Antártico en Latinoamérica a cuya sede se ha postulado a Buenos Aires; la preservación del medio ambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados entre los que se encuentran los de nuestro Estado, en especial en este tema lo relacionado con el Anexo sobre Responsabilidad del Protocolo de Madrid; la cooperación científica y logística, evidenciada palmariamente en el Seminario Científico que ha comenzado a funcionar como un foro estrechamente vinculado a RAPAL. Todo esto demuestra los nuevos avances de nuestra Reunión y la necesidad ya ineludible de su existencia.-

El Uruguay se enorgullece de ser sede de RAPAL por segunda vez, y esta abierto a toda la actividad antártica a través de la cooperación, imprescindible en el área antártica y en el mundo de las relaciones

**internacionales actuales. Asimismo, Uruguay por su posición geográfica y su trayectoria histórica constituye en Latinoamérica una puerta más para la Antártida, abierta de par en par para todos los Estados involucrados en los destinos de ese Continente y más precisamente a los Estados Latinoamericanos como forma de incentivar su acción en el cuadrante Sudamericano de la Antártida.-**

**En nombre de nuestro Gobierno nos resta solamente formular los más fervientes votos para el éxito de esta reunión, extendiéndoles una vez más nuestra hospitalidad, que está destinada a brindar el marco apropiado para ello.-**

### **ANEXO III**

#### **DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO ANTÁRTICO URUGUAYO GENERAL JULIO C. RUGGIERO**

**Es una alta distinción, como Presidente del Instituto Antártico Uruguayo, inaugurar en este acto, la Octava Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos.**

**Nos convoca hoy, la variada temática que se relaciona con las actividades antárticas, científicas, técnicas y logísticas, de los Países Latinoamericanos Miembros Consultivos del Tratado Antártico, todo lo que se refleja en el Temario de la Reunión, inicialmente proyectado, y en los numerosos trabajos ya presentados para esta Reunión por las distintas Delegaciones.**

**Los Países Latinoamericanos siempre le han otorgado gran importancia a la salvaguardia del medio ambiente y, en particular, al del área de la Península Antártica y de los archipiélagos vecinos, zona donde se ubican la gran mayoría de las bases científicas de nuestros países. Entendemos que esta vasta zona puede constituirse en una región prioritaria para que nuestros países, con intereses comunes en ella, puedan desarrollar aún más la cooperación en materia de planes conjuntos de respuesta a eventualidades, sea en el aspecto de vertimiento de hidrocarburos u otros. Sabemos que los esfuerzos aislados, sin perjuicio de su calidad, pueden resultar inoperantes ante la inclemente realidad de la Antártida. Sólo el trabajo conjunto permitirá poseer la mejor herramienta para proteger el medio ambiente antártico: la prevención.**

**Es evidente, sin embargo, que poco podremos progresar en la cooperación sin un buen sistema de intercambio de información regional, a través de una base de datos que permita el fácil acceso, o careciendo de una fluida coordinación en materia de comunicaciones. Debemos, pues redoblar nuestros esfuerzos en esta área, valiéndonos de este foro donde reina el espíritu de cooperación.**

**Si bien en la Reunión Consultiva recientemente celebrada, se registraron avances en la mejor comprensión del alcance e interpretación de algunos de los aspectos de la Evaluación del Impacto Ambiental consagrada en el Protocolo de Madrid, debemos perseverar en una concepción adaptada a las realidades a las que se enfrentan nuestros países. Lograr visiones similares del alcance de los términos “daño mínimo o transitorio”, de estrecha relación también con el tratamiento del tema de responsabilidad, y el análisis y cotejo de los procesos de Evaluación del Impacto Medio Ambiental utilizado por nuestros países, seguramente redundarán en una mejora en el enfoque de los temas relativos a la evaluación del Impacto Ambiental, a los efectos de su racionalización y aplicación homogéneas. Estamos convencidos que extraeremos conclusiones positivas del intercambio de información y experiencias en este campo.**

**Por otro lado, todos somos conscientes de la importancia que han asumido las actividades turísticas y no gubernamentales en el área antártica. Esto, con sus facetas positivas, desde que permite el conocimiento y difusión de la Antártida y sus valores, a un mayor espectro de la comunidad internacional, y con sus facetas negativas, ya que esas actividades pueden tener un impacto indeseable sin una concepción racional.**

**No son ajenas a nosotros la riqueza y abundancia de la flora y fauna que pueblan la tierra firme y**

los mares australes. Su preservación es un mandato que debemos acatar por imperio de la directa influencia que ellas tienen sobre los ecosistemas dependientes y asociados, desde que su alteración puede repercutir sobre nuestros ecosistemas nacionales, tan asociados y dependientes, como los de ninguna otra región del orbe. Aún más evidente resulta la importancia de la Antártida, como “fábrica de climas”, con especial influencia sobre los fenómenos climáticos que afectan directamente a nuestros países. Es por eso que entendemos vital el concentrar nuestras energías en el Programa Latinoamericano de Protección Ambiental Antártica y de sus Ecosistemas Dependientes y Asociados, propendiendo a la prevención de los perjuicios a la vida silvestre, la salvaguardia de la diversidad biológica y la preservación de las características físicas y climáticas de la Antártida.

Otro tema de esencial importancia es el de las actividades científicas y logísticas en apoyo de aquéllas, en régimen de cooperación internacional. En este sentido los resultados a los que ha llegado el Seminario que nos ha precedido auguran un trabajo fructífero, que se plasmarán en los resultados de nuestra Reunión. La creciente necesidad de aunar esfuerzos, requiere del desarrollo de proyectos científicos conjuntos y actividades logísticas coordinadas, que eviten la duplicación y la dispersión de recursos cada vez más escasos

Por último, cabe referirnos a las cuestiones educativas y de formación. La razón de la presencia de todos nuestros países en la Antártida es la ciencia y la paz, como legado para futuras generaciones. Por tanto, es imperativo, emprender la tarea de formar adecuadamente a quienes desarrollan actividades en el área antártica, así como propender a una mejor percepción de la importancia de aquellas actividades, a través de esfuerzos en materia educativa.

**Estamos a siete años del inicio de una verdadera cooperación antártica latinoamericana, desde aquella Primera Reunión de Administradores de Programas Antárticos de nuestra Región, que se realizara en Buenos Aires. Las reuniones sucesivas han cumplido el objetivo de incentivar las actividades de nuestros países en la Antártida y de estrechar las relaciones institucionales.**

**Prueba palpable de todo lo que acabamos de mencionar es el Seminario sobre las Tareas Antárticas que acaba de culminar, que nuclea ineludiblemente a nuestros científicos y las actividades conjuntas que hemos comenzado a desarrollar en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico, todo lo cual a su vez, redundará en beneficio de todo el Sistema del Tratado Antártico.**

**Perseveremos en estos caminos, seguros que nuestros desvelos conjuntos redundarán en beneficio de nuestros pueblos y en definitiva de toda la Humanidad.**

**Muchas gracias.**

ANEXO IV

MENSAJE DEL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL  
ANTARTICO  
JORGE E. LEAL A LA VIII RAPAL

Señor Presidente,

Hacen ya seis años que pasamos por esta recordada y muy querida ciudad de Montevideo tras el mismo objetivo que hoy nos convoca.

Era entonces difícil predecir la evolución y desarrollo de las Reuniones de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos. Sin embargo, nos animaba la fuerte convicción de los beneficios que producen los mecanismos de integración aplicados a la actividad antártica. Beneficios que hoy se constatan en nuestras relaciones.

Siempre es oportuno recordar que RAPAL es un foro de reflexión, un espacio de cooperación y un mecanismo de concertación. Sobre estas bases construiremos este modelo de integración.

Destaco, entre los resultados más recientes, el importante trabajo de consulta y decisión conjunta desarrollado por las delegaciones de Latinoamérica en la reciente Reunión Consultiva del Tratado Antártico. Esfuerzo negociador y muestra de sincera predisposición que en nombre de mi país deseo agradecer muy especialmente a los hermanos aquí reunidos.

**Señor Presidente,**

**Estamos encaminados hacia la inminente entrada en vigencia del Protocolo de Madrid y, con él, la puesta en marcha del Comité para la Protección Ambiental. Hemos podido observar en las tres sesiones del Grupo de Trabajo Intersesional sobre Medioambiente, la compleja agenda que impone ese marco de negociación, temas altamente técnicos, un verdadero campo de trabajo para los especialistas. En consecuencia, útil será facilitar en nuestro carácter de Administradores de Programas, la intensificación de las consultas e intercambio entre nosotros, a fin de lograr un protagonismo efectivo de nuestras delegaciones en esa materia.**

**El Protocolo de Madrid también impondrá estructuras logísticas nuevas y acordes a una tecnología específica, que nos será fácil alcanzar si optimizamos nuestros presupuestos a través de los canales de cooperación.**

**Todo este trabajo de “anticipación”, racional en el modo y amplio en sus alcances, en definitiva ayudará a nuestros Gobiernos, tanto en forma individual como colectiva, en el circuito de negociación establecido por el sistema del Tratado Antártico. De ahí que mi Delegación apoya fuertemente la idea de concretar el encuentro RAPAL, antes de los compromisos anuales de las Reuniones Consultivas, COMNAP y SCAR.**

**Señor Presidente.**

**Agradezco la cálida acogida del Programa Antártico de la querida y hermana República del Uruguay que Ud. preside, agradecimiento que traslado a su Gobierno por permitirnos este encuentro para la convergencia de intereses pretendiendo reafirmar una vez más que “la integración es posible porque es necesaria” para todas las latitudes de nuestra Latinoamérica.-**

**ANEXO V**

<b>NÚMERO</b>	<b>TEMA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PAÍS</b>
1	8	PROGRAMA COORDENADO DE ANALISE DO ESTADO DO MEIO AMBIENTE DAS ESTACOES / BASE ANTARTICAS DOS PAISES INTEGRANTES DA RAPAL E SUAS AREAS DE INFLUENCIA	BRASIL
2	14	FONTES DE ENERGIA NAO CONVENCIONAIS	BRASIL
3	13	MEDICINA ANTARTICA	BRASIL
4	6	INFORME DOS ADMINISTRADORES DE PROGRAMAS ANTARTICOS SOBRE AS ATIVIDADES NA ANTARTICA EN 1996 - 1997	BRASIL
5	16	VALORES ESTETICOS DA ANTARTICA	BRASIL
6	10	TURISMO NA AREA DO TRATADO ANTARTICO	BRASIL
7	17	CUADERNILLOS DE DIFUSION DE LA ACTIVIDAD ANTARTICA ARGENTINA	ARGENTINA
8	7	DIRECTORIO DE DATOS ANTARTICOS	ARGENTINA
9	6	INFORME DE LA CAMPAÑA ANTARTICA ARGENTINA 1996 - 1997	ARGENTINA
10	19	ESTATUTO COMNAP	ARGENTINA
11	6	PENETRACION AL MAR DE WEDDEL POR EL ESTE Y EL OESTE.	ARGENTINA
12	1	DISCURSO DEL JEFE DE LA DELEGACION ARGENTINA GENERAL DE BRIGADA ( R ) D. EDGARD LEAL	ARGENTINA
13	13	PROGRAMA DE TRABAJO EN EL AREA DE MEDICINA ANTARTICA	ARGENTINA
14	4	EVALUACION DE LOS ACUERDOS Y RECOMENDACIONES DE RAPAL ( SEGUN FORMATO REC. RAPAL VI - Y )	ARGENTINA
15	10	INFORME SOBRE TRANSITO DE TURISMO ANTARTICO A TRAVES DE USHUAIA (96/97)	ARGENTINA
16	18	FUNCIONAMIENTO DE LAS REUNIONES DE ADMINSTRADORES DE PROGRAMA ANTARTICOS LATINOAMERICANOS	ARGENTINA
17	7	BASE DE DATOS DE LOS	

		ADMINISTRADORES DE PROGRAMAS ANTARTICOS LATINOAMERICANOS	ARGENTINA
18	7	EL CENTRO NACIONAL DE DATOS ANTARTICOS DE INACH	CHILE
19	19	RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACCIONES DE RAPAL SOBRE MEDIO AMBIENTE	CHILE
20	7	EL USO DE INTERNET EN LOS PROGRAMAS ANTARTICOS	CHILE
21	6	INFORME DE LA XXXIII EXPEDICION CIENTIFICA ANTARTICA	CHILE
22	6	ACTIVIDADES LOGISTICAS Y DE MEDIO AMBIENTE DURANTE LA TEMPORADA ( 96/97)	CHILE

<b>NÚMERO</b>	<b>TEMA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PAÍS</b>
23	6	INFORME CAMPAÑA ANTARKOS XIII	URUGUAY
24	10	TURISMO EN LA ANTARTIDA	URUGUAY
25	13	MEDICINA ANTARTICA	URUGUAY
26	16	EXALTACION DE LOS VALORES ESTETICOS DE LA ANTARTIDA EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	URUGUAY
27	7	BASE DE DATOS REGIONAL Y COMUNICACIONES	PERU
28	7	BASE DE DATOS REGIONAL Y COMUNICACIONES	URUGUAY
29	19	INFORME SOBRE CAPACIDAD DE PRESTACIONES LOGISTICAS Y DE SERVICIOS DE LA CIUDAD DE USHUAIA	ARGENTINA
30	9	TALLER DE CAMPO SOBRE LA GEOLOGIA DE LAS ISLAS SHETLAND DEL SUR	ARGENTINA
31	17	LA PREPARACION DEL HOMBRE PARA DESARROLLAR TAREAS EN EL CONTINENTE ANTARTICO	ARGENTINA
32	19	CONVENIOS DE COOPERACION INTERNACIONAL	CHILE
33	19	SEMINARIO TALLER INTERNACIONAL IBMANT '97	CHILE
34	19	RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACCIONES DE RAPAL SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	CHILE
35	19	CARTOGRAFIA DIGITAL DE LA PENINSULA FILDES	CHILE

		ISLA REY JORGE	
36	13	HOSPITAL DE BASE AEREA ANTARTICA PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA	CHILE
37	13	MEDICINA ANTARTICA	PERU
38	17	CURSOS DE ENTRENAMIENTO DE DOTACIONES ANTARTICAS	CHILE
39	9	COOPERACION CIENTIFICA REGIONAL	PERU
40	6	RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION Y EJECUCION DE LA OCTAVA EXPEDICION CIENTIFICA DEL PERU A LA ANTARTIDA ( ANTA VIII)	PERU
41	17	PRESENTACION DEL PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO INTERAMERICANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE RADARES ATMOSFERICOS ( CICYTRA)	PERU
42	19	REUNIONES INTERANCIONALES DE COMNAP/SCALOP EN 1998 ( CONCEPCION, CHILE)	CHILE
43	14	USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS ENERGETICOS	PERU
44	6	PROYECTO DE EJECUCION DE LA IX EXPEDICION CIENTIFICA DEL PERU A LA REGION ANTARTICA	PERU
45	13	MEDICINA ANTARTICA	PERU
46	16	EXPRESIONES LATINOAMERICANAS SOBRE LOS VALORES ESTETICOS DE LA ANTARTIDA	ECUADOR
47	16	EXALTACION DE VALORES ESTETICOS ANTARTICOS EN ECUADOR	ECUADOR

## ANEXO VI

### INFORME FINAL SEMINARIO SOBRE TEMAS ANTÁRTICOS

Montevideo, 30 de junio al 1° de julio de 1997.

En la ciudad de Montevideo, durante los treinta días del mes de junio y primero de julio de 1997, se reunieron los participantes del Seminario sobre Temas Antárticos, convocados por los Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos.

Inauguró el Seminario el Coronel (Nav.) Prof. Bernabé Gadea y se designó por consenso al representante uruguayo, Ingeniero Julio C. Riet, como coordinador general del Seminario.

Se acompaña la lista de participantes (Anexo I) y la lista de documentos presentados por las delegaciones.

Acto seguido, se discutió la Agenda, que fue aprobada y quedó conformada de la siguiente manera:

- Tema 1 : Protección Ambiental (Implementación del Protocolo)
- Tema 2 : Formas de Cooperación: Científica, Logística y Ambiental
- Tema 3 : Ecosistemas dependientes y asociados
- Tema 4: Evaluación de Impacto Ambiental. Preliminar, Inicial y Global
- Tema 5: Impacto Mínimo o Transitorio
- Tema 6: Monitoreo.
- Tema 7: Areas Protegidas.(Planes de Gestión)
- Tema 8: Informe sobre el estado del Ambiente
- Tema 9: Banco de Datos

En cada tema se deberá tratar :

- \* Procedimientos Nacionales
- \* Dificultades
- \* Nuevos aportes
- \* Cooperación posible

El trabajo se desarrolló en dos grupos paralelos. El Grupo A trató los temas 1, 4, 5 y 6. El Grupo B, los temas 3, 7 y 8.

Los temas 2 y 9, fueron tratados en Plenario.

Con relación a los temas tratados, se propone a RAPAL una serie de Recomendaciones.

TEMA 1: PROTECCIÓN DEL AMBIENTE (IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO)

TEMA 4: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PRELIMINAR, INICIAL Y GLOBAL

Uruguay y Argentina presentaron sus contribuciones describiendo problemas relacionados con la implementación del Anexo I del Protocolo referente a la Evaluación de Impactos Ambientales y procedimientos nacionales adoptados para su preparación. Los principales problemas identificados relativos a la aplicación del Anexo incluyen:

- La actual dificultad en la integración de los procedimientos relativos a la implementación de la Fase Preliminar de evaluación de impactos prevista en el Artículo 1 del Anexo y de evaluación Inicial y Global. (Artículos 2 y 3).
- Imposibilidad de aplicación del Anexo I en casos de instalaciones antárticas antiguas, establecidas con anterioridad a la existencia del Anexo I.
- Las deficiencias aún existentes relativas a la circulación de información sobre procedimientos nacionales utilizados para la aplicación del Anexo I.
- El diferente nivel de experiencia entre los programas nacionales relativos a la implementación del Anexo I.

**RECOMENDACIONES:**

- 1.- Intensificar el intercambio de información entre los miembros de la RAPAL a través de correspondencia, correo electrónico y posiblemente la creación de un “home page” de RAPAL en Internet en lo referente a la evaluación de impacto ambiental (EIA), procedimientos y enfoques.
- 2.- Proponer un punto de contacto para cada programa nacional a fin de agilizar el trabajo intersesional en temas ambientales.
- 3.- Organizar actividades que tengan como objetivo la nivelación de conocimientos y prácticas referidas a los procedimientos de EIA. Con este fin se propone realizar un taller de trabajo en el marco de la próxima RAPAL sobre procedimientos de evaluación ambiental en la Antártida.
- 4.- Buscar la solución de problemas ambientales ocasionados por actividades pasadas y en curso que fueron realizadas sin una EIA previa. En este sentido, la realización de revisiones ambientales de instalaciones y áreas específicas (por ej.: Bahía Fildes, Bahía de Almirantazgo) en forma coordinada y normalizada, podría constituir un mecanismo útil.

Argentina ofrece coordinar el trabajo intersesional sobre el tema hasta la próxima RAPAL en 1998.

## TEMA 2: FORMAS DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA, LOGÍSTICA Y AMBIENTAL

En cuanto a la preocupación de incrementar la cooperación regional en los distintos ámbitos (científico, logístico y ambiental), fue presentado un trabajo por Uruguay, donde se describieron una serie de aspectos tentativos que promueven la cooperación. En este sentido fueron destacadas las fortalezas y debilidades del actual sistema de cooperación regional apuntando a la concreción de soluciones efectivas al proceso de cooperación.

A modo de ejemplo, Argentina presentó la propuesta de un programa multinacional sobre geología en las Islas Shetland del Sur.

A consecuencia de las exposiciones, así como de las discusiones en los otros temas, donde se identificó la necesidad de incrementar tanto la cooperación como el intercambio de información, se lograron consensos que permitieron realizar una serie de recomendaciones:

### **RECOMENDACIONES:**

- 1.- Definir un ámbito de intercambio de información entre los grupos de investigadores de los países integrantes de RAPAL en particular utilizando herramientas informáticas disponibles.
- 2.- Designar puntos de contacto en las respectivas instituciones nacionales a efectos de conectarse entre sí en los ámbitos científico, logístico y ambiental.
- 3.- Con relación a cada programa antártico nacional, preparar listas de proyectos de investigación y/o servicios que incluyan oportunidades de cooperación multinacional y hacerla circular junto a los programas de países latinoamericanos.
- 4.- Realizar en forma bienal un evento de carácter científico con presentación y publicación de trabajos, como forma de incrementar los objetivos de cooperación entre países miembros de RAPAL.
- 5.- Examinar las posibilidades de cooperación en la ejecución del programa sobre geología en las Islas Shetland del Sur. Argentina ofrece coordinar del trabajo interseccional sobre este tema hasta la próxima RAPAL.

## TEMA 3: ECOSISTEMAS DEPENDIENTES Y ASOCIADOS.

Es de fundamental importancia para los países Latinoamericanos, la conservación del Ambiente Antártico y sus Ecosistemas Dependientes y Asociados.

Al respecto, se realizan a nivel regional numerosas actividades que incluyen: mediciones y estudios sobre la disminución de la capa de ozono, investigación sobre el efecto invernadero y estudios de perforación en lagos y glaciares. En los ecosistemas

marinos existen programas multinacionales tales como el Programa de Boyas a la Deriva de la COI, en los que la participación latinoamericana es esporádica. Todas estas actividades requieren de un esfuerzo institucional, económico y de recursos humanos difícil de sostener en forma independiente por cada país de RAPAL. Por tal motivo el Seminario resalta la necesidad de aunar esfuerzos de cooperación en investigación, coordinación de Programas y actuación cooperativa en los diferentes tópicos de esta temática.

Las actividades que realizan los países latinoamericanos no son enteramente conocidas entre los mismos.

### **RECOMENDACIONES:**

- 1.- Asegurar mecanismos para acceder a la información relativa a las instituciones, actividades, métodos empleados, lugares de aplicación, resultados obtenidos en los diferentes estudios y referencias personales de los investigadores, a los efectos de facilitar el intercambio y la cooperación científica sobre los ecosistemas dependientes y asociados.
- 2.- Incrementar la participación latinoamericana en programas multinacionales de monitoreo de los ecosistemas dependientes y asociados, incluyendo atmósfera, océano e interrelación entre ambos.

### **TEMA 5: IMPACTO MÍNIMO O TRANSITORIO**

Se examinó el estado del conocimiento y los problemas relativos a la definición de los términos impacto mínimo o transitorio referidos en el Anexo I del Protocolo de Madrid, con base en un documento presentado por Uruguay. Se examinaron aproximaciones conceptuales alternativas basadas en la identificación de los impactos, o la valoración de actividades y la técnica de utilización de matrices s como formas de establecer límites entre niveles de impacto.

### **RECOMENDACIÓN:**

- 1.- Continuar la consideración del tema intersesionalmente a los efectos de contribuir colectivamente a la comprensión de los conceptos de impacto mínimo y transitorio.

Uruguay ofrece coordinar el trabajo intersesional sobre el tema hasta la próxima RAPAL en 1998.

## TEMA 6: MONITOREO

La discusión sobre el tema de Monitoreo focalizó los problemas relacionados con el impacto de las actividades humanas en la Antártida, aunque reconoció la importancia de cuestiones relacionadas con la vigilancia de cambios en el ambiente antártico causados por fenómenos externos a la Antártida.

Se analizaron las conclusiones de los Workshops sobre Monitoreo Ambiental realizados por SCAR/COMNAP como bases para el examen del actual estado de implementación de los procedimientos de monitoreo por los programas nacionales de países de la RAPAL. Con relación al impacto de las actividades humanas se tomó conocimiento de varias iniciativas aisladas de monitoreo de variables ambientales en áreas donde se sitúan instalaciones antárticas de países latinoamericanos.

Se reconoció la conveniencia de establecer un intercambio más eficiente de informaciones sobre dichas actividades y de formas de cooperación e integración de esfuerzos para la realización de programas coordinados y mejor planificados de monitoreo, incluyendo normalización de procedimientos y técnicas.

Con relación a la vigilancia de cambios en el ambiente antártico causados por fenómenos externos a la Antártida, Uruguay presentó un documento referente a un proyecto de monitoreo de la capa de Ozono a ser iniciado en la Estación Artigas a partir de 1997. El Proyecto está siendo propuesto en el cuadro del Programa Latinoamericano de Protección del Medio Ambiente Antártico y sus Ecosistemas Dependientes y Asociados, aprobado por la RAPAL y es complementario a otros esfuerzos ya en curso referentes al tema.

### **RECOMENDACIONES:**

1.- Establecer un programa coordinado de monitoreo ambiental en la Antártida entre países latinoamericanos, basado en la identificación de un número de variables significativas que todos los participantes puedan medir, según métodos de medida comparables y metodología técnica y económicamente adecuada.

2.- Se recomienda a RAPAL que en una primera fase piloto seleccione, de acuerdo con criterios técnico-científicos, un número de estaciones en que se puedan medir las variables relacionadas indicadoras de impacto producido por la presencia humana en la Antártida.

Chile ofrece coordinar el trabajo intersesional sobre el tema hasta la próxima RAPAL en 1998.

## TEMA 7: AREAS PROTEGIDAS

En la XXI RCTA se trató el tema de las Areas Antárticas Especialmente Protegidas, de acuerdo al Anexo V del Protocolo de Madrid. El Reino Unido fue encargado de coordinar un workshop para tratar este tema previo a la próxima RCTA.

Los países latinoamericanos están aplicando en forma voluntaria el Anexo V del Protocolo en cuanto a: planes de manejo, permisos de ingresos, informes realizados por los investigadores o logísticos que visitan estas áreas.

Si bien existen procedimientos establecidos por varios de los países integrantes de la RAPAL para permitir el ingreso a las mencionadas áreas protegidas, el seguimiento el impacto ambiental ocasionado por turistas, muchas veces no puede ser ejecutado. A esto hay que agregar el posible impacto causado por otros visitantes (tripulación de buques, aviones y/o helicópteros) que frecuentan estas áreas.

### **RECOMENDACIONES:**

- 1.- Realizar intercambio de información entre los países de RAPAL proponentes de áreas protegidas, a los efectos de conocer las actividades a desarrollar, permisos adjudicados e informes realizados por los investigadores, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los planes de manejo y la protección de valores.
- 2.- Realizar una mayor difusión por parte de los APAL en cuanto a: las áreas protegidas, sitios y monumentos históricos, etc., con el propósito de instruir no sólo a las dotaciones permanentes, sino también a visitantes como turistas y tripulaciones de buques y aviones, sobre el reconocimiento geográfico y planes de manejo de estas áreas. A tales efectos se propone que esta información sea ampliada con material escrito, gráfico, visual, etc., disponible en cada una de las bases antárticas.
- 3.- Incentivar a los APAL a participar activamente en el Workshop de Educación y Entrenamiento que tendrá lugar en Chile en 1998, con la finalidad de presentar un documento describiendo los programas de los países de la Región.
- 4.- Incentivar la participación activa de miembros de RAPAL en el Workshop sobre áreas protegidas que se realizará en Noruega, previo a la próxima RCTA.
- 5.- Transmitir los planes de gestión de áreas protegidas propuestas por países de RAPAL a la RCTA, con el fin de ser difundidas entre operadores turísticos y manifestarles la necesidad de su acatamiento.

## TEMA 8: INFORME SOBRE EL ESTADO DEL AMBIENTE

Este tema fue tratado en la Agenda de la XXI RCTA. En la misma se acordó el procedimiento para elaborar un informe del estado actual del ambiente antártico.

Los países latinoamericanos en su conjunto tienen una importante presencia en la Antártida, la cual ofrece la oportunidad de obtener información sobre el estado ambiental actual, ya sea a partir de estudios de línea de base que se están llevando a cabo en la actualidad, o de los datos provenientes de los programas de monitoreo en curso.

### **RECOMENDACION:**

1.- Incentivar la participación de los países APAL en el grupo coordinado por Nueva Zelanda, establecido en la última RCTA, con el objetivo de incorporar los estudios disponibles en la Región en el informe sobre el estado del ambiente antártico.

Uruguay ofrece coordinar este tema intersesionalmente.

## TEMA 9: BANCO DE DATOS

A lo largo de todo el Seminario y con referencia a diversos puntos de la agenda los participantes identificaron la necesidad de mejorar los mecanismos de comunicación entre los APAL. Esto traería beneficios para el conocimiento mutuo de los programas científicos, intercambio de información sobre actividades antárticas y agilizar los mecanismos de cooperación.

Por otro lado, reconociendo la facilidad que ofrece Internet para esta tarea, los participantes sugieren que los APAL aprovechen estas nuevas tecnologías a fin de hacer más visible la existencia de RAPAL y consolidar su presencia en el Sistema Antártico.

### **RECOMENDACIONES:**

1.- Que cada APAL mantenga una página WEB actualizada y que ella contenga un directorio de datos científicos antárticos.

2.- Que se establezca una página WEB de la RAPAL que contenga la información sugerida por los países miembros en el próximo período intersesional y nexos (“links”) que la conecten a la página WEB de cada país. Se propone que la administración y la sede de la página hasta la próxima RAPAL recaiga en Uruguay.

3.- Se propone como un ejercicio de trabajo conjunto la recopilación de información de la actividad turística en las bases antárticas latinoamericanas tendiente a la elaboración de un documento conjunto sobre esta temática para la próxima RAPAL. Argentina se ofrece como coordinador de este trabajo intersesional.

4.- Se recomienda que los APAL incentiven la instalación de los centros nacionales previstos en el Sistema de Datos Antárticos establecidos por SCAR-COMNAP y que propicien al Antarctic Master Directory (AMD) las descripciones de sus datos científicos.

Los participantes del Seminario sobre temas antárticos expresaron su agradecimiento al coordinador general y relatores del Uruguay, Ingeniero Julio C. Riet, Doctora María García y Psicóloga Ángela Quartarolo, respectivamente. A los coordinadores de los grupos A y B, Doctor Antonio Rocha-Campos de Brasil e Ingeniero Patricio Eberhard de Chile, siendo extensiva la misma a la Comisión Organizadora del Seminario.

## ANEXO VII

**INTERROGATORIO PARA DADORES DE SANGRE**

FECHA:.....

Nº DONANTE:.....

Le agradecemos el postularse como donante de sangre y deseamos hacerle saber que todo el material que se utiliza en la donación es descartable, por lo que ***no existe riesgo de contagio de enfermedades transmisibles por sangre para quién dona sangre***. Con la intención de proteger la salud del receptor de una transfusión es que le solicitamos el siguiente cuestionario.

SI NO

1)	Ha donado sangre, plaquetas o plasma en los últimos dos meses?		
2)	Ha sido rechazado como dador en alguna oportunidad?		
3)	Ha sufrido mareos, desmayos o alguna otra sensación no deseada luego de donar?		
4)	Ha tenido problemas cardíacos, dolor de pecho, cáncer o de coagulación (hemofilia)?		
5)	Tiene problemas pulmonares o respiratorios?		
6)	Ha tenido fiebre en los últimos 7 (siete) días?		
7)	Se está recuperando de alguna enfermedad o cirugía general u odontológica?		
8)	Está en tratamiento por alergia o es alérgico?		
9)	Toma alguna medicación?		
10)	Si es mujer, se encuentra menstruando, está embarazada o cree estarlo?		
11)	Toma o ha tomado hormonas de crecimiento de origen humano?		
12)	Ha tenido hepatitis o estado icterico (piel de color amarillo)?		
13)	Ha recibido algún tipo de vacuna en los últimos 6 (seis) meses?		
14)	Tuvo accidentes con agujas, elementos cortantes con sangre humana o se hizo tatuajes?		
15)	Se droga o se ha drogado por vía intravenosa, vía inhalatoria u otra vía?		
16)	Tiene algún examen (de descarte o de confirmación) positivo para HIV?		
17)	Tiene costumbres promiscuas hétero u homosexuales o ambas?		
18)	Ha mantenido relaciones sexuales con personas con SIDA o drogadictas?		
19)	Tuvo relaciones sexuales con personas que practican la prostitución?		
20)	Estuvo en contacto cercano a personas que padecen meningitis, tuberculosis o hepatitis?		
21)	Tuvo o padece de anemia, Chagas, sífilis, brucelosis, tuberculosis, cáncer, úlcera, diabetes, alcoholismo, enfermedades de riñón, asma, autoinmunes u otras?		
22)	Padece de fiebre sin explicación o pérdida de peso (más de 4 kilos) en los dos meses?		
23)	Desea que su sangre o sea utilizada para transfusión y utilizarse sólo para estudios?		

**Si contestó NO** en todas las preguntas se encuentra en condiciones de donar sangre.

**Si en alguna contestó SI**, no done o consulte con el personal del Servicio en el interrogatorio.

**Se autoriza a realizar todas aquellas pruebas que sean necesarias para la correcta transfusión, entre ellas la del HIV (SIDA) a la sangre que he donado y ser notificado en caso de alguna con resultado positivo.**

**NOTA:** las pruebas que se realizan a las unidades son de descarte y **NO HACEN DIAGNÓSTICO** pudiendo dar falsos positivos por lo cual serán necesarios más estudios para confirmar el hallazgo. Si bien las pruebas tienen un alto grado de confiabilidad **PUEDE NO ESTAR CONTAGIADO O ENFERMO**. De todas maneras la sangre se descarta.

**He comprendido el interrogatorio y comprendido en su totalidad todo su contenido contestando en forma fehaciente todas las preguntas entendiéndolo que se puede requerir de mi donación de sangre ante una urgencia dentro de mi estadía en Antártida.**

FIRMA:		Documento:
ACLARACIÓN:		
NACIONALIDAD:		BASE:
SEXO:	EDAD:	PESO:

**PARA SER COMPLETADA POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE****PRUEBAS AL DONANTE:****APELLIDO Y NOMBRE:****BOLSA N°:****Estudios Inmunohematológicos:**

<b>GRUPO:</b>		<b>FACTOR:</b>	
Prueba de Coombs Directa (PCD):			
Prueba de Coombs Indirecta (PCI):			
En caso de PCD positiva, causa:			
En caso de PCI positiva, identificación del Ac:			

**Estudio de Tamizaje Inmunoserológicos:**

Los estudios efectuados al hemodonante han arrojado resultado NO REACTIVO para las siguientes determinaciones y por los siguientes métodos:

<b>PRUEBA de TAMIZAJE</b>	<b>MÉTODO</b>
HIV:	
HBsAg (Hepatitis B):	
Hbcore (Hepatitis B):	
HCV (Hepatitis C):	
Chagas:	
Chagas:	
Sífilis:	
Brucelosis:	
HTLV-I:	
Otras Pruebas:	
Otras Pruebas:	
Otras Pruebas:	

**Firma y Aclaración del Profesional Responsable y Sello de la Institución:**

## ANEXO VIII

### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS REUNIONES DE ADMINISTRADORES DE PROGRAMAS ANTÁRTICOS LATINOAMERICANOS.

#### INTRODUCCIÓN.

Las Reuniones de los Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos -RAPAL-, tuvieron su origen en las reuniones de los Directores de los Institutos Antárticos de Argentina, Chile y Uruguay que se realizaron en Buenos Aires (1987), Santiago (1988) y Montevideo (1989), respectivamente.

A partir de 1990 a estas reuniones se incorporaron los operadores de los programas antárticos de Brasil, Perú y Ecuador.

#### 1.-DEFINICION.-

Los operadores antárticos latinoamericanos constituyen la instancia de coordinación regional a través de su Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL).

#### 2.-OBJETIVOS.-

a)-Propiciar la cooperación, el apoyo mutuo y el intercambio de información en aspectos científicos, técnicos y logísticos de los países latinoamericanos, con actividades antárticas, a fin de aunar y coordinar esfuerzos, optimizando el empleo de los recursos, en concordancia con los principios y objetivos establecidos en el Sistema del Tratado Antártico.

b)-Acrecentar y fortalecer la presencia y los intereses comunes de los países latinoamericanos en el área del Tratado Antártico.

c)-Intercambiar información sobre los ordenamientos jurídicos internos relativos a las actividades antárticas.

d)-Coordinar las acciones de los operadores miembros de RAPAL, para adoptar en la medida de lo posible, posiciones comunes dentro del COMNAP.

e)-Contribuir a la protección y conservación del medio ambiente antártico y de sus ecosistemas dependientes y asociados.

### **3.-FUNCIONAMIENTO.-**

- a)-Las reuniones se realizarán anualmente.
- b)-En cada reunión se elegirá como presidente al Jefe de la Delegación del país sede, quien propondrá un Relator.
- c)-El Jefe de la Delegación del país sede de la última RAPAL actuará como co-presidente.
- d)-La sede de cada reunión rotará de acuerdo al siguiente orden histórico: Argentina, Uruguay, Ecuador, Perú, Brasil y Chile. Si ingresara un nuevo país a RAPAL, ocupará el último lugar de la secuencia anterior.
- e)-Las decisiones se adoptarán por consenso.
- f)-Las reuniones concluirán con un Informe Final.
- g)-El Presidente de cada RAPAL presentará al Presidente del COMNAP un ejemplar del Informe Final, acompañado de una traducción no oficial al idioma inglés, para su divulgación en la reunión Plenaria de dicho foro.
- h)-El país sede de RAPAL será el coordinador de lo atinente a la misma hasta la siguiente reunión.
- i)-Corresponderá al país sede la organización de cada reunión anual.
- j)-Podrán participar en calidad de observadores, representantes de los países Latinoamericanos, miembros no consultivos del Sistema del Tratado Antártico, mediante resolución adoptada por consenso.
- k)-Cuando se considere necesario, se realizará una reunión de expertos para tratar temas específicos de carácter científico, técnico, logístico, del medio ambiente, histórico u otros de interés común.

